



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53979/2017

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

En vista que el Honorable Consejo Superior de esta casa de altos estudios, mediante su Declaración de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, ha expresado su voluntad institucional de esclarecimiento por parte de las autoridades competentes sobre la eventual situación de desaparición de Santiago Maldonado en el departamento de Cushamen, Esquel. Y de la Res. CIDH N 32/17 emitida el 2 de agosto del corriente año por la comisión interamericana de Derechos Humanos.

Con motivo de la identificación del cuerpo hallado en un sector del río Chubut, corresponde solicitar a las autoridades competentes que impulsen y profundicen todas las medidas de investigación disponibles con el propósito de aclarar tanto las causas de su deceso como las circunstancias en las que se produjo y, finalmente, identificar a las personas e instituciones eventualmente implicadas.

Bajo tales premisas, lo que ha primar es la exigencia de despejar todo atisbo de ofensa a la dignidad intrínseca de la persona humana, inadmisibles en el marco del Estado de Derecho.

Desde su desaparición hemos asistido a numerosas descalificaciones contra la víctima y su familia, así como también a especulaciones sobre la presencia de intereses espurios. También hemos visto de qué manera la prensa y distintos sectores de la política han hecho una condenable utilización de tan desafortunado suceso.

Con la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, no solo quedó enlutada una familia sino que este hecho atravesó a la sociedad en su conjunto en tanto recrudesció la intolerancia y activó la perversa lógica de entender al otro, al distinto, como enemigo, en tal sentido este H. Cuerpo declara su más profunda preocupación por el tratamiento en general que tuvo el hecho, caratulado como desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Acompañamos el dolor de la familia de Santiago en este difícil momento y apoyamos todas las acciones que tiendan a encontrar la verdad y lograr justicia, para que finalmente, los acontecimientos de este tipo no ocurran "Nunca Más".

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

gc
H

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR